Atica Boreal

Platería, 50 - 3D
Murcia

Teléfono: 680 10 75 35
e-mail: cristobalcortes@aticaboreal.es

Referencia:	**1908**
Tipo inmueble:	Terreno
Operación:	Venta
Precio:	**99.999 €**
Estado:	



Dirección:	Solana de carrascoy 1
Población:	Fuente-Álamo
Provincia:	Murcia
Cod. postal:	30333
Zona:	Los almagros - los paganes - el escobar



M² construidos: 40248

Descripción:

WhatsApp 6 8 0 1 0 7 5 3 5 para información PRECIO A CONSULTAR Terreno de alta montaña de forma irregular con desnivel y suelo pedregoso Actualmente la finca se encuentra sin cultivo y con pasto bajo y pinar, pero las fincas de los alrededores tienen cultivos de almendros, olivos y garroferos Características generales de los inmuebles de banco o fondos de inversión: 1. Precio en oportunidad, inferior al habitual de mercado, a veces negociable, que recoge la situación actual de conservación del inmueble. La propiedad puede en cualquier momento, subir o bajar el precio, por estrategia comercial. Es frecuente que el valor de referencia catastral base para tributar por la transmisión es superior al precio de compra 2. Prepare su hipoteca con su banco habitual y con dos entidades adicionales para una elección financiera óptima 3. Honorarios de agencia a cargo de la vendedora 4. Se vende a cuerpo cierto, en el estado actual físico, jurídico y urbanístico 5. Se transmite libre de cargas hipotecarias y embargos registrales 6. Si el inmueble no tuviera cédula de habitabilidad por haber quebrado el anterior promotor de la edificación, los sobrecostes para regularizar las acometidas de suministros y servicios van a cargo del nuevo adquirente 7. Habitualmente los inmuebles no están coordinados entre Catastro y Registro de la Propiedad. Si lo desea realizar, será a cargo del comprador después de la escrituración 8. Necesita reforma, adecuación y mantenimiento 9. Preparación de abundante papeleo previo para la escrituración, para acreditar el origen de los fondos de pago 10. La vendedora no aportará a la notaría certificados de estar al corriente con la comunidad de propietarios ni con el Ayuntamiento por IBI, en su lugar, se incluirá una cláusula en la escritura, indicando que la vendedora asumirá las deudas anteriores según ley, de comunidad de propietarios e IBI, una vez sean reclamadas por la comunidad de propietarios o el Ayuntamiento 11. En compra de suelos, el ofertante debe obtener cédula urbanística actualizada en la concejalía de urbanismo del Ayuntamiento, para asegurar la viabilidad de su proyecto constructivo 12. Gastos de notaría, registro e impuestos a cargo del comprador 13. El IBI del año en curso se paga a prorrata por cada parte según periodo de propiedad 14. El adquirente realizará a su cargo las nuevas altas de los suministros de agua, luz, gas, etc. 15. 15. Plazo de escrituración: a. Operaciones de contado: 20 días. b. Operaciones con hipoteca: 45 días. Si hubiera algún trámite previo de inscripción registral, judicial o administratrivo pendiente, estos plazos se alargarían firmando un contrato de arras 16. La información de este anuncio es meramente orientativa y no definitiva.